

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA CATORCE
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete de la mañana del día catorce de mayo del año dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, Est. Yeni Miriam Llamocca Lima; Est. Adriana Matilde Quispe Rojas; Est. Wilber Quispe Chuquihuanca; Jhon Pinto Apaza, Representantes del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; asimismo la presencia de los señores decanos: Mag. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Vice Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mag. Vladimiro Casildo Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica, Asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de Secretaria General y Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas del Consejo Universitario.-----Con el quórum de reglamento, se da inicio a la sesión.-----

SEÑOR RECTOR pone a consideración la aprobación de las Actas de Sesiones Extraordinarias llevadas a cabo los días 31 de marzo de 2016, 01 y 23 de abril de 2016, siendo aprobadas por unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

1.- CONFORMACION DE COMISIONES PARA PRIMER EXAMEN PARCIAL CICLO ORDINARIO 2016 CEPRU-UNSAAC.-----Por sorteo se conforman las comisiones de acuerdo al siguiente detalle:

COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico, quien la Preside.
- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias, Decano Fiscal
- MAG. WILBER EULOGIO PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, como Decano Supervisor.
- EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA LIMA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- BLGA. ELENA MADERA TUPAYACHI, Coordinadora Académica del CEPRU.
- ABOG. HILARIO COLQQUE SULLA, Representante del Órgano de Control Institucional.
- DR. JULIO QUINTANILLA LOAYZA, Representante del SINDUC
- LIC. JULIO QUISPE TTITO, Representante del SINTUC

COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL (SUB- COMISION A):

- Dr. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- DR. CARLOS FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalurgia, como Decano Fiscal.
- EST. WILBERT QUISPE CHUQUIHUANCA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- MGT. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, Director del CEPRU.
- LIC. ALFREDO YEPEZ QUISPE, Coordinador Administrativo CEPRU.
- LIC. AUGUSTA CANCAPA MALAGA, Representante del Órgano de Control Institucional.
- DR. LEONARDO CHILE LETONA, Representante del SINDUC.
- SRA. DOGMA VALDEIGLESIAS SULLCAHUAMAN, Representante del SINTUC.

COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA (SUB- COMISION B):

- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo, quien la Preside.
- EST. HENRY QUISPE CANAHUIRE, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario
- LIC. MARCO ZAMALLOA JARA, Coordinador de Control CEPRU.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.

COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- DR. GILBERT ALAGÓN HUALLPA, Vicerrector de Investigación.
- DRA. ZORAIDA LOAYZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Decano Fiscal.
- EST. ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- MGT. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, Director del CEPRU.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.
- CPC. AIDA LUZ FERNANDEZ BACA DE SANCHEZ, Representante del Órgano de Control Institucional.
- ING. RAUL CASTRO CCOSCCO, Representante del SINDUC
- LIC. JULIA FARFAN FLORES, Representante del SINTUC.

COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL (SUB COMISION B).----

BLOQUE I.- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica

EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS GUTIÉRREZ, Delegado del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario.

BLOQUE II.- DRA. ZORAIDA LOAYZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

EST. JHON PINTO APAZA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario

BLOQUE III.- ING. JESUS ORMACHEA CARAZAS, Vice Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.

BLOQUE IV.- MAG. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.

BLOQUE V.- MAG. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA, Vice Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

BLOQUE VI.- MAG. VÍCTOR LÓPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

BLOQUE VII.- DRA. MÉRIDA ALATRISTA GIRONZINI, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo

BLOQUE VIII.- DR. GILBERT ALAGÓN HUALLPA, Vicerrector de Investigación

BLOQUE IX.- DR. FÉLIX HURTADO HUAMÁN, Director de la Escuela de Post Grado.

BLOQUE X.- DR. JESÚS FEDERICO BARRIONUEVO MUJICA, Director General de Admisión.

Seguidamente se procede al sorteo de jurados, quedando de la siguiente forma:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA 1T3S; ARITMETICA 1T3S; ALGEBRA 1T3S; MATEMATICA II 1 y 2T3S, FISICA A 1 y 3T2S, FISICA B 2T3S, QUIMICA 2T1S, ECONOMIA 1T3S, ANATOMIA HUMANA 3T1S, BIOLOGIA 1T2S, BOTANICA Y ZOOLOGIA 1T2S, EDUCACION CIVICA 2T1S, HISTORIA DEL PERU 1T2S, GEOGRAFIA 1T3S, FILOSOFIA Y LOGICA 3T2S, PSICOLOGIA 3T2S; ECOLOGIA Y AMBIENTE 1T2S, LITERATURA 2T1S.

2.-EXP. NRO. 619828.-OFICIO NRO. 427-2016-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL MAG. LEONARDO CORAHUA SALCEDO DIRECTOR DEL CEPRU UNSAAC SOLICITANDO APROBACION DE PRESUPUESTO PARA ATENCION DEL PRIMER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2016-I.-----VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, indica que la Comisión

Administrativa analizó el presupuesto presentado por la Directiva del CEPRU y se modificó algunos rubros, considerando que en Consejo Universitario siempre se opinó que los decanos y Vicerrector que participan en la elaboración de prueba deben tener un incremento, los que laboran durante la mañana ganarían menos y se ha efectuado un redondeo, debe haber relación entre los profesores elaboradores de prueba y los receptores, éstos últimos no pueden ganar menos del 50% del profesor elaborador; asimismo se ha rebajado al personal CAS, por racionamiento considerando la escala vigente. Indica que el procedimiento que se sigue está mal, por cuanto una vez que el CEPRU hace la propuesta ésta debe pasar a la Comisión Administrativa y luego a la Unidad de Presupuesto, para la certificación presupuestal. De otro lado indica que hay discusión sobre el reconocimiento para los estudiantes, la opinión de la Comisión Administrativa es que se debe reconocer a los estudiantes, la ley no lo permite, pero si se toma en cuenta su participación, tienen gastos que hay que reconocer.-----**SR. RECTOR,** señala que cuando se evalúa el presupuesto el director del CEPRU debe participar en la Comisión Administrativa, para conocer la discusión y el sustento.-----**DR. CARLOS FRANCO,** indica que le sorprende que se disminuya los montos programados, pues la política debe ser incrementar, no disminuir, cree que para tomar

decisiones respecto del presupuesto desarrollado por el CEPRU, el director debe participar para tomar conocimiento. Sobre los estudiantes, la instancia que corresponde debe hacer el análisis del caso para dar retribución a los estudiantes.-----**EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA**, manifiesta que los profesores elaboradores de prueba ganaban S/ 550, ahora aparecen con S/ 700, los jurados receptores perciben la mitad. Coincide en que debe haber participación de la directiva del CEPRU en Comisión Administrativa para ver el presupuesto. Sobre reconocimiento a los estudiantes, refiere que son maltratados, así en la entrega de sobres, fotocócks, incluso se les pide terno institucional. Pide que no se postergue este tema, pues a pesar de estar en el presupuesto no se les da nada, en tanto en las diferentes oficinas se les indica que la Ley del Presupuesto lo prohíbe.----**SR. RECTOR**, indica que se ha encargado a la Unidad de Presupuesto para ver el mecanismo, se vio la posibilidad de otorgarles becas en el Instituto de Idiomas, Instituto de Sistemas y deben tener el mismo trato como representantes ante el Consejo Universitario.----**EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA**, manifiesta que desde un inicio se les trató mal pese a que para ser delegado del Tercio Estudiantil hay que pertenecer al Tercio Superior, hubo competencia con tres listas de estudiantes, señala que son líderes en sus Escuelas, pero se les trata de manera distinta, pide que eso cambie.----**SR. RECTOR**, indica que ser miembro del Consejo Universitario debe figurar en la hoja de vida del estudiante y debe tomarse en cuenta, es un privilegio y como miembros del Consejo Universitario deben tener el mismo trato. De otro lado la responsabilidad recae en el docente y no en el estudiante.---**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, sobre las becas, señala que solo se da una por semestre, por ejemplo en el Instituto de Idiomas, es S/ 55.00, de otro lado cuando concluye la sesión de Consejo Universitario nadie los lleva, por ello pide que se les de protección.-----**VICERRECTOR DE INVESTIGACION**, respecto a las estudiantes, opina que son autoridades porque han sido elegidos por voto universal, por tanto se debe revisar su situación legal y por el cargo que desempeñan, la asesoría legal debe formular las consultas del caso, no son alumnos comunes y corrientes, tienen un estatus, se debe revisar su condición y si se puede buscar una salida, esa condición que tienen les puede permitir tener incentivos a su labor y con relación al tema del presupuesto, comparte la opinión del Dr. Carlos Franco, en el sentido de que la política de la universidad debe ser al incentivo no a disminuir.----**ABOG. RIDO DURAND**, indica que tuvo sendas reuniones con los representantes del Tercio Estudiantil sobre cómo debe ser reconocida su participación en los exámenes. En el Estatuto y en la ley, no está permitido el tema de incentivos, y está sometido a la opinión de la Dirección de Planificación, también se habló de la posibilidad de que pueden ser merecedores de becas; igualmente otro tipo de situaciones y se vio que era difícil, por ejemplo viajar a las filiales para organizar a los estudiantes. Están a la decisión de Planificación para que dé justificación necesaria y puedan ser merecedores por su participación, Asesoría Legal no ha sido ajena a este problema, Planificación debe dotar los fondos.----**VICERRECTOR ACADEMICO**, sugiere que se podría ver en la modalidad de propinas como se hace en el Colegio Fortunato L. Herrera, por la labor de práctica, igual que los estudiantes que hacen ayudantía de cátedra.----**ABOG. RIDO DURAND**, indica que eso también ha sido elevado a Planificación, les dijeron que pueden viajar a las sedes, se consultó sobre dietas, dijeron que no hay ningún tipo de incentivo, se podría presionar para dar salida, si se da dietas, se incurriría en error.----**DRA. ZORAIDA LOAYZA**, sugiere que mientras las comisiones o el Asesor Legal consulte a las instancias correspondientes, se determinaría que cada vez que concluya el Consejo Universitario se lleve a los alumnos a sus casas y la sugerencia del Vicerrector Académico es coherente.-----**DR. CARLOS FRANCO**, opina que los propios estudiantes tendrían que interesarse en ver cómo se hace en otras universidades, también se les podría beneficiar a través de la exoneración de matrículas, becas en el Centro de Idiomas, Sistemas, Comedor Universitario y mientras dure su periodo sería un sistema de apoyo.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, respecto al tema del presupuesto, indica no estar de acuerdo con la disminución de la retribución del personal del CAS, porque algunos ganan más y otros menos, se debe regular. Respecto de los estudiantes, sería un acuerdo del Consejo Universitario para que la Dirección de Planificación haga el estudio, que justifique, podría haber apoyo con vestuario, mientras se haga el análisis.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, precisa que los vice rectores deberían ganar igual, si se incrementa al Vicerrector Académico, estaría por encima del Rector, y el referente es el Rector, por eso se ha disminuido a los Vice Rectores de Investigación y Administrativo, el otro punto es del personal CAS, porque se hace firmar un contrato con una remuneración fija, y por eso el Director del CEPRU, tiene deuda en cartera de pago a personal del CAS y de acuerdo a la Escala de Racionamiento aprobada todavía por la autoridad anterior les corresponde S/ 53.00 y el CEPRU planteó S/ 70 y no puede ser fuera de la escala, esos son los rubros. Se ha respetado lo de CEPRU en la parte operativa hay más incremento, por ello la

sumatoria es mayor a la propuesta del CEPRU. Sobre los estudiantes, deben ser justos, reconocer los gastos de movilidad, se ha revisado las propinas en el Clasificador de Gasto, las propinas corresponden a las prácticas pre profesionales.-----**VICERRECTOR ACADEMICO**, indica que en Educación hay tema de prácticas, pero hay alumnos que atienden una sección, sería bueno que se revise esa parte.----**VICERRECTOR DE INVESTIGACION**, señala que los alumnos que participan en los proyectos de investigación, así como los que están a cargo de laboratorios y ayudantes de cátedra reciben dinero, por tanto es legal y en este caso los miembros del Consejo Universitario están haciendo una función.----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, sobre el presupuesto para el examen, manifiesta que habían pedido el incremento para los elaboradores de prueba, lo que ha sido atendido por la Comisión Administrativa, igualmente se tiene pedido referido al personal del CAS, se atiende 4,300 alumnos, doscientos cuarenta profesores y se tiene diez personas de apoyo, entre ellos seis de limpieza, así es difícil. En cuanto al personal de apoyo CAS, se ha solicitado un monto que es el mismo que se ha solicitado el año pasado, y no han sido atendidos, están sin pago desde hace cuatro exámenes anteriores, no se les reconoce el trabajo que hacen sábado y domingo. Agrega que en la instancia donde debe aprobarse el presupuesto que es la Comisión Administrativa debe participar el CEPRU, pide que se les permita participar allí. En cuanto a los estudiantes, en el CEPRU se les otorga los sobres inmediatamente con las directivas, se ha hecho precisión con las actividades que realizarán, está programado con horas y orden. Pide a las autoridades y decanos leer las directivas para no tener retraso, mañana se tiene 4,300 alumnos.----**EST. YENNI MIRIAM LLAMOCCA**, en cuanto al presupuesto no se negó elevar para los profesores elaboradores de prueba, pero debía haber coherencia con los receptores de prueba, se dijo que debería ser el doble y se quedó en S/ 630.00 y aquí aparece S/ 700.00. Sobre estudiantes propone que los decanos, vice rectores que ganan S/ 900.00, puedan hacer una bolsa para los estudiantes.-----**SR. RECTOR**, pide que en Comisión Administrativa se pongan de acuerdo, con participación del Directorio del CEPRU y el presupuesto que se alcance a la oficina correspondiente, ahora no se puede determinar la aprobación.-----**VICERRECTOR ACADEMICO**, propone que para el siguiente análisis que se haga, se establezca porcentaje de acuerdo al número de estudiantes del CEPRU. La retribución de los vice rectores debe ser uniforme, la elaboración de prueba debe ser por turnos, para que el trabajo sea equitativo.-----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, solicita que se resuelva el asunto, porque mañana deben procesarse las planillas, plantea que el presupuesto que alcanzaron y que está aprobado por la instancia técnica se considere y que la propuesta del Vicerrector se vea en otra oportunidad, para el próximo examen.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, cree que se debe ver la propuesta del Vicerrector para un próximo examen, porque mañana se debe procesar las planillas.---**MAG. VLADIMIRO CANAL**, sobre la Comisión Administrativa, indica que se evaluó la propuesta y se hizo análisis diferenciando respecto de la labor entre los elaboradores de prueba y el resto de comisiones, y se vio que debía haber incremento, en segundo lugar sobre lo dicho por la estudiante, se evaluó el asunto, pero al final de la reunión se hizo redondeo y dentro de ello se estableció que los elaboradores de prueba llegaban a S/ 700.00, bajo esa consideración el resto quedó zanjado.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, precisa que en la Comisión Administrativa se sugirió que este presupuesto se fije en el próximo reglamento que se tiene que hacer en CEPRU, tiene haber escala en función al número de estudiantes matriculados. Aquí en el presupuesto aparece personal de Remuneraciones, Tesorería, Empleo, entonces qué van a trabajar mañana. Señala que el acuerdo fue Elaborador de Prueba S/ 630.00, pero aparece S/ 700.00, al parecer hay un error de secretaría, pero se puede aprobar aquí.---- **EST. YENNI MIRIAM LLAMOCCA**, indica que pidió que se les entregara en forma detallada los gastos de refrigerio, porque el personal de seguridad manifestó que no les dan refrigerio y el día de la Comisión Administrativa dijeron que se les da y no se ha traído el detalle.-----**SR. RECTOR** precisa que también hay personal de seguridad en la elaboración y se les da refrigerio.----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, señala que eso no sucede en el CEPRU, quizá en admisión, porque incluso se da refrigerio a la policía.----**EST. YENNI MIRIAM LLAMOCCA**, pide que se les dé el detalle a quiénes se da refrigerio.----**SR. RECTOR** somete al voto la aprobación del Presupuesto para el Primer Examen Parcial Ordinario del CEPRU 2016-I, presentado por la Comisión Administrativa, precisando que los Elaboradores de Prueba ganen S/ 630.00, siendo el resultado de cinco votos a favor, porque se considere S/ 700.00 para los elaboradores de prueba, cuatro votos, entonces los Elaboradores de Prueba percibirán S/ 630.00, y con ello el presupuesto aprobado alcanza la suma total de S/ 117,460.00 soles.----**EST. ADRIANA QUISPE**, pide que se determine la fecha límite para que se de salida para la retribución económica para los estudiantes de Consejo Universitario.----**SR. RECTOR**, indica que se reiterará el oficio a la Dirección de Planificación. En

cuanto a transporte manifiesta que él asumirá el pago con sus propios peculios. En el caso de distribución a sus domicilios luego de las sesiones, con la colaboración de los vice rectores se hará que los dejen en sus domicilios, pero los estudiantes no deben faltar.----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, manifiesta que la situación es álgida, la situación económica está cerrada legalmente, pero la buena voluntad de la Unidad de Presupuesto puede generar soluciones, este es un ente de gobierno y no solo debe confiar en los informes de las instancias correspondientes, porque se requiere que expliquen, el Vicerrector Administrativo puede ver esto, hay que presionar y respecto de la buena predisposición del Señor Rector, plantea que cada uno de los decanos podrían aportar con una bolsa de S/ 50.00.----**SR. RECTOR** indica que se insistirá que se de salida para responder al acuerdo del Consejo Universitario.----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, señala que los estudiantes tienen toda la razón. Manifiesta que su persona igualmente asume los costos de quienes van a participar en la elaboración de prueba. Pide que se le indique los costos y asumirá la responsabilidad, asimismo pide que se atienda el pago al personal del CAS.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, indica que como consecuencia de la huelga de los trabajadores administrativos en el año pasado, se estableció una escala de racionamiento para todo el personal y con ello se está solucionando los problemas de falta de personal y por día el monto es de S/ 53.00; de otro lado se está haciendo la consulta a SERVIR sobre si corresponde el pago de racionamiento al personal del CAS. Entiende que el personal del CAS trabaja muchos días, pero con este presupuesto no se puede reconocer lo de atrás.----**SR. RECTOR**, encarga al Vicerrector Administrativo para que de la solución dentro de la norma y que en las sesiones de Comisión Administrativa participe la directiva del CEPRU. Siendo las nueve y seis minutos de la mañana, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General.-----